



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL y D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER en sus respectivas condiciones de Portavoz, Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El día 31 de enero los diputados arriba firmantes registraron una iniciativa (n.º de registro 253619) relativa a la competitividad fiscal de España respecto al resto de países de la OCDE. En concreto, se preguntó:
  - *¿Tiene previsto el Gobierno promover la inversión de empresas extranjeras en España?*
2. El día 7 de marzo el Gobierno respondió (n.º de registro 261151) señalando:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*En relación con la información interesada, se señala que el pasado 23 de diciembre de 2022 el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, la cual regula incentivos fiscales, atracción de la inversión extranjera y fidelización del talento en el Título I y, en concreto, figuran incentivos fiscales en el Capítulo I. los incentivos fiscales regulados son un tipo impositivo reducido del 15% para las empresas emergentes en el primer período impositivo en que, teniendo dicha condición, la base imponible resulte positiva y en los tres siguientes; y un aplazamiento del impuesto sobre sociedades (o impuesto sobre la renta de no residentes mediante establecimiento permanente) durante los dos primeros periodos impositivos en los que la base imponible del Impuesto sea positiva con dispensa de garantías.*

*Asimismo, dicha Ley ha introducido modificaciones en la Ley del IRPF, como el incremento de la exención de rendimientos del trabajo en especie por la entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente; el incremento de la deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación; y la ampliación del régimen especial de trabajadores desplazados, para atraer el talento extranjero que aumente el valor añadido que se produce en nuestro país.*

3. Con todo, se considera que no se ha respondido a la pregunta formulada por cuanto se desconoce si el Gobierno va a favorecer la inversión de empresas extranjeras en España en los términos expuestos en la iniciativa con n.º de registro 253619.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En atención a lo expuesto, se formulan la siguiente

## PREGUNTA

1. ¿Tiene previsto el Gobierno promover la inversión de empresas extranjeras en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de mayo de 2023

D. Iván Espinosa de los Monteros de Simón  
Portavoz GPVOX

Dña. Inés María Cañizares Pacheco  
Portavoz Adjunta GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta  
Diputado GPVOX

D. Rubén Silvano Manso Olivar  
Diputado GPVOX

D. Víctor González Coello de Portugal  
Diputado GPVOX

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer  
Diputado GPVOX

D. José María Álvarez Sala  
Portavoz Sustituto GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

[gpvoo@congreso.es](mailto:gpvoo@congreso.es)

C.DIP 271186 04/05/2023 16:38